

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

VISTO las solicitudes de prórroga para la conclusión de proyectos de tesis de aspirantes a Magister en Ingeniería en Calidad presentadas por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga correspondiente a los aspirantes a Magister en Ingeniería en Calidad, Licenciado Rubén PERUZZO e Ingeniero Marcelo SAURE.

Que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los respectivos Directores de Tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y recomendó dar curso favorable a las mismas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

Men

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:





Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

ARTICULO 1º.- Otorgar las prórrogas solicitadas a los aspirantes a Magister en Ingeniería en Calidad Licenciado Rubén PERUZZO e Ingeniero Marcelo SAURE, a partir de la fecha de la presente resolución y en los términos que se indican en el Anexo I.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

per,

RESOLUCIÓN Nº 502 /2001

lag. HEOTOR CARLOS EROTTO

ing. CARLOS E. FANTINI SECRETARIO GENERAL A/C





Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

RESOLUCION Nº 502 /2001

ANEXO I

Aspirantes a Magister en

Resolución del C.S.U. que

Prórroga otorgada

Ingeniería en Calidad

designa a los Directores de

Tesis

Licenciado Rubén

Resolución Nº 685/00 CSU

UN (1) Año

PERUZZO

Ingeniero Marcelo SAURE Resolución Nº 684/00 CSU

UN (1) Año

